



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN N°2487112
(ACTIVIDAD 4.1.4 – ACCIÓN 4.1 - COMPONENTE IV)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI - PI con CUI N° 2487112

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales para el traslado de Ponentes invitados del Proyecto suelos y aguas, como parte de la **Actividad 4.1.4 – Acción 4.1 - Componente IV** en el marco del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali", con CUI N° 2487112.

Denominación de la contratación	Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales
Actividad del POI	AOI00016001649 - CAPACITACION EN TECNOLOGIA, MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA REGION AREQUIPA C4 - CUI 2487112 - POAAR
Meta Presupuestal	35
CMN Aprobado	CMN INICIAL - 2026

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar el Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales para traslado de Ponentes invitados del Proyecto suelos y aguas, como parte de la **Actividad 4.1.4 – Acción 4.1 - Componente IV** en el marco del proyecto de inversión para el cumplimiento de metas del proyecto de inversión, el cual está alineado a las metas y actividades del proyecto "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali", con CUI N° 2487112.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio requerido, en el marco de la **Actividad 4.1.4 – Acción 4.1 - Componente IV** como parte de las actividades del Proyecto suelos y aguas con CUI N° 2487112, para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto de inversión, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

(El contratista deberá presentar el costo por agenciamiento o service fee, el cual se determinará para la evaluación de la propuesta económica)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tramitación, obtención (incluye el financiamiento por el contratista), emisión y entrega (física y/o electrónica) de los pasajes aéreos a continuación detallados; con su respectiva reservación, confirmación y servicios afines, que aseguren el oportuno transporte aéreo del personal y cualquier otra persona designada por la Entidad. El contratista escogerá como primera opción de emisión de boletos a la tarifa más económica y si ésta ya estuviera cubierta, a la tarifa inmediatamente superior y así sucesivamente, indistintamente de la aerolínea. No obstante, la atención al viajero deberá mantener el estándar de calidad.

Adicionalmente, la tarifa debe permitir el ingreso de:

- Bolso o mochila pequeña
- Equipaje de mano 8-10 kg
- 1 equipaje bodega 20-23 kg
- Cambio con cargo

El contratista deberá remitir los siguientes pasajes hasta los **03 días calendario** contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

En el caso de pasajes anulados, no utilizados y/o extraviados (reembolsos teniendo en cuenta los plazos de cada aerolínea), cambio de nombre/apellidos, cambio de fecha/hora, salida/destino, el contratista deberá efectuar el trámite respectivo de acuerdo a las condiciones de la aerolínea respectiva. En dichos casos, la Entidad reconocerá y asumirá por dichos conceptos el costo ocasionado por los gastos administrativos y de acuerdo a las políticas que la aerolínea respectiva tenga establecido.

El área usuaria brindará los datos de los pasajeros y fechas de viaje hasta 01 día calendario contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

5. PERFIL DEL POSTOR

- **Capacidad Legal:**

Acreditación del RUC activo y habido.

Contar con RNP vigente a la fecha.

Declaración Jurada de no tener impedimentos de trabajar con el estado.

Experiencia mínima de una (01) ventas al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas con monto facturado mínimo 01 vez el valor ofertado.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2026 17:44:53-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. ENTREGABLES

Entregable	Plazo de Entrega
ÚNICO ENTREGABLE Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 4 del TDR	Como máximo hasta cuatro días (04) calendario de notificada y/o recepcionada la Orden de Servicio.

REQUISITOS DEL POSTOR

• Del Postor:

- ✓ Acreditación del RUC activo y habido.
- ✓ Contar con RNP vigente a la fecha.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de trabajar con el estado

• Capacidad técnica:

- ✓ Estar inscrito en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados como AGENCIA DE Viajes Minorista y/o Mayorista y/u Operador de Turismo, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR.

• Experiencia:

- ✓ Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de cuatro días (04) calendario, contados a partir de notificada y/o recepcionada la Orden de Servicio, hasta la conformidad de la prestación y pago de la misma; mediante los entregables correspondientes.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

En las instalaciones del INIA ubicada en la Av. La Molina 1981- Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA del INIA.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios- DSEA del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

Firmado digitalmente por:
Cruz C. L. S. del B. Santos
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2026 17:45:02-0500

10. MODALIDADES DE PAGO

Suma alzada

11. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la ley N° 32069.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, en una (1) sola armada previa presentación del producto, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

13. PENALIDAD

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: **F= 0.40**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

14. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

15. APLICACIÓN SUPLETORIA

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SÓCRATES
FIR 0184459 hard
Motivo: Por el autor del
documento
Fecha: 07/07/2026 08:27:50-0500

Para todo lo no previsto en la presente contratación, es de aplicación supletoria la Constitución Política del Perú, la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigentes, así como las normas de derecho público que resulten aplicables a las contrataciones de bienes y/o servicios, las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas de derecho privado, en ese orden de prelación.

16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

17. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 010202010001000
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/07/2026 08:27:53-0500

19. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

20. GESTION DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y mecanismos de control:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOFIA
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2026 17:45:34 -0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el servicio después de la conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecta la seguridad o desempeño del objetivo del servicio ejecutado, y que no son verificables de manera preliminar.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley y lo solicitado en los términos de referencia.
- El CONTRATISTA cumple con lo solicitado en la cláusula sobre las responsabilidades relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la conformidad del servicio.

21. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA ALCA SOCRATES
FIR 01844439 hard

Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2026 17:36:47-0500

22. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución del contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años (5) para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2026 17:45:57-0500

Elaborado por:



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 07/07/2026 08:28:26-0500

Aprobado por : Director General de la
Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios-
DSEA

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaDirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXOS

Itinerarios de viaje

N°	Pasaje	Ponente
01	Round trip: Brasil - Perú / Perú –Brasil Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 07:00 – 10:25 hrs De Brasil (Aeropuerto Salgado Filho Porto Alegre - BRAZIL) A Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 23:55 – 6:40 hrs +1 De Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) A Brasil (Aeropuerto Salgado Filho Porto Alegre - BRAZIL)	Nombre: José Miguel Apellidos: Reichert Fecha de nacimiento: 28/09/1961 Género: Hombre Nacionalidad: brasileño Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: GE19042 Información de contacto Email: reichert@ufsm.br Código: +55 Número: 55-997057652

N°	Pasaje	Ponente
02	Round trip: México – Perú/ Perú – México Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 10:40 – 17:50 hrs De México (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) A Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 23:00 – 4:10 hrs +1 De Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) A México (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México)	Nombre: Miriam Apellidos: Galán Reséndiz Fecha de nacimiento: 05/07/1992 Género: Mujer Nacionalidad: mexicana Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: N13826050 Información de contacto Email: mgalanr@chapingo.mx Código: +52 Número: 5569022635



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
03	Round trip: Argentina - Perú / Perú - Argentina Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 07:40 – 9:40 hrs. Argentina (Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 00:05 – 5:45 hrs. Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Argentina (Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella)	Nombre: Fabricio Dario Apellidos: Cassán Fecha de nacimiento: 10/01/1974 Género: Hombre Nacionalidad: argentino Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: AAF596170 Información de contacto Email: fcassan@exa.unrc.edu.ar Código: + 54 Número: 9-358-4127370

N°	Pasaje	Ponente
04	Round trip: España - Perú / Perú – España Ida: Fecha: 16/11/2026 Horario: 21:45 – 6:30 hrs +1 España (Aeropuerto de Sevilla) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 12:05 – 8:35 hrs +1 Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) España (Aeropuerto de Sevilla)	Nombre: Vicente Apellidos: Mariscal Romero Fecha de nacimiento: 14/05/1976 Género: Hombre Nacionalidad: español Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: PA0022909 Información de contacto Email: vicente.mariscal@ibvf.csic.es Código: + 34 Número: 615652024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
05	Round trip: Argentina - Perú / Perú – Argentina Ida: Fecha: 17/11/2025 Horario: 07:45 – 10:40 hrs Argentina (Aeropuerto Internacional Ezeiza) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 01/12/2025 Horario: 12:00 – 18:30 hrs Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Argentina (Aeroparque Internacional Jorge Newbery)	Nombre: Gerardo Apellidos: Rubio Fecha de nacimiento: 28/02/1961 Género: Hombre Nacionalidad: argentino Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: AAI641712 Información de contacto Email: doctorgerardorubio@gmail.com Código: + 54 Número: 9 11 5341 1435

N°	Pasaje	Ponente
06	Round trip: Italia - Perú / Perú – Bolivia Ida: Fecha: 16/11/2026 Horario: 20:20 – 6:20 hrs. +1 Italia (Aeropuerto de Roma-Fiumicino) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 01:05 – 8:05 hrs. Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Bolivia (Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann)	Nombre: Ronald Job Apellidos: Vargas Rojas Fecha de nacimiento: 19/07/1976 Género: Hombre Nacionalidad: boliviano Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: YC93233919 Información de contacto Email: ronyvargas1976@gmail.com Código: + 39 Número: 3348954670





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
07	Round trip: Chile - Perú / Perú – Chile Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 7:45 – 10:40hrs. Chile (El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Santiago) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 11:55 – 16:30 hrs Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Chile (El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Santiago)	Nombre: Rodrigo Augusto Apellidos: Ortega Blu Fecha de nacimiento: 27/8/1963 Género: Hombre Nacionalidad: chileno Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: F33330476 Información de contacto Email: rodrigo.ortega@usm.cl Código: + 56 Número: 996384297